



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	ACCION POPULAR
DEMANDANTE(S)	NICANOR ESPINOZA Y OTROS
DEMANDADO(S)	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013 00170</u> 00
ASUNTO	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN contra auto que dicta medida cautelar.

El apoderado judicial de la parte demandada MUNICIPIO DE BELLO, mediante escrito incorporado de folios 21 a 25 del cuaderno de medidas cautelares, interpuso y sustentó recurso de apelación contra el auto del 29 de abril de 2013, mediante el cual se decretaron medidas cautelares en el proceso de la referencia. El recurso fue interpuesto dentro del término establecido en el artículo 243 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011- aplicable en virtud de la remisión expresa que hace el artículo 26 y el 44 de la Ley 472 de 1998, y además, cumplió con los demás requisitos allí señalados.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TREINTA (30) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

PRIMERO. CONCEDER en el efecto devolutivo el **Recurso de Apelación** interpuesto por la parte demandante, contra el auto del 29 de abril de 2013, mediante el cual se decretó medida cautelar en el proceso de la referencia.

SEGUNDO. Una vez ejecutoriado el presente auto, por secretaría, remítase el expediente de medidas cautelares al Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia ® (REPARTO).

NOTIFÍQUESE

ANGY PLATA ALVAREZ
JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD Del CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

NOTIFICACIÓN PERSONAL AL PROCURADOR JUDICIAL 168 DELEGADO

En Medellín, a los _____ de _____ de 2013, se notificó el señor
Procurador 168 Delegado ante este Despacho la providencia que antecede.

Notificado

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GOMEZ
Secretario

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.
Medellín, 24 de **MAYO** de 2013 fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GOMEZ
SECRETARIO